



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38; 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

9/14-5	186/13	EDUARDO MEDELLÍN REPETTO VS. BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. y/os. ORDINARIO CIVIL ES INFUNDADA.
25/14-3	SN/13-1	MARÍA FANY OSORIO SERRANO Y RICARDO GALLARDO VALENCIA VS. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE CUERNAVACA, MORELOS Y BANJAMÍN VELAZCO MARTÍNEZ. NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO. ES INFUNDADO
42/14-5	270/2012-2	ANA LUISA ARGUELLES FERRAL VS. PHILIP MANUEL BEHN SETEINBECK CONTROV. ORD. FAM. S/DIV. NEC. Específicamente en el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS. SE DESECHA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBEN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.